

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ - LOCALIDADES DE CIUDAD BOLIVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno

Código Único: 11 001 4103 001 **2018 01046** 00

Teniendo en cuenta el escrito que precede, de conformidad con lo previsto en el inciso 4º del artículo 76 del Código General del Proceso, el despacho **dispone:**

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta la renuncia al poder efectuada por la abogada **MÓNICA DAYANA DURÁN ESPEJO**, en calidad de apoderada judicial de la entidad ejecutante **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO**.

NOTIFÍQUESE,

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

NH

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. 05 hoy 18/02/2021 a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA